mrs pagados de contado el dia del remate con condicion q no an
dentrar en la dha dehesa de la copa puercos ni yeguas ni otra
bestial cabanil ni baqueria sino solas las propias suyas se le a
cogido e se pregono no la dha postura [illegible] siendo de lo de
mas contor me a los años pasados

paso ante mi

Ldo dez pin
escno del qnto

Cabdo sobre el hazer de la aceqa
e acud de los molinos

En la villa de Cehegin onze dias del mes de nobienbre de mill e quinientos
e quarenta e tres años este dia estando juntos en la sala de su ayun
tamiento los señores lope de Sin Cilla e Hernan Prez alcaldes e Albarfillete
tera e Juan Hus e Gra Ximenez e Gra Beenal regidores e Fran.co Prez
jurado por ante mi Ldo dez pin escno de su ayuntamiento platicando
cerca del hazer de la aceqa e acud de los molinos de la orden y qnto
de esta villa cerca del reparo de lo q la creciente destruyo les paresçio
q mejor y mas brebemente se haria a dineros q por q n trillas
asi por no destruir y fatigar los vos de la dha villa como por lo q
toca a la orden y a la brevedad de la obra e q para ello aya por
mayordomo de la dha obra una persona de los del dho qnto
el qual tome y tenga a su cargo la dha obra hasta ser acabada
e q para ello la orden y qnto le den el dinero necesario e un salario
conesto e q la tal persona tenga libro de lo q recibiere e gasta
re

Luego los dhos señores del qnto dixeron q para q esten y tengan razon
de la dha obra no bravo Albarfillete tera e a Ldo dez pin